



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00092

1. EXPEDIENTE2022 MC-00092

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00092

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA DELEGACIONES:
PC, CULTURA Y EL MAYOR (REVISADO)

FECHA:: 28/11/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
28/11/2022	SOLICITUDES TRASPASO	sicervino	Pendiente
28/11/2022	01- MC_00092_2022_TRANSF_PROVIDENCIA_PC_BA NDA_MAYOR	javillanova	Ejecutado
28/11/2022	02- MC_00092_2022_TRANSF_PROPOSTA_PC_BAND A_MAYOR	aperea	Ejecutado
28/11/2022	03-MC_00092_2022_F-2061- 2022_INFORME_PC_BANDA_MAYOR	rbueno	Ejecutado
28/11/2022	04- MC_00092_2022_TRANSF_DECRETO_PC_BANDA_ MAYOR 2022/06704	magomez	Ejecutado
29/11/2022	Operación 2022-22024291	sicervino	Ejecutado
29/11/2022	Operación 2022-22024292	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

NOTA INTERIOR

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

DE: Concejalía de Cultura

A: Departamento de Intervención

Dada la necesidad de cubrir el servicio de uniformidad de la Banda Municipal de Música se solicita:

652,00€ desde la partida 19339/22300 TRANSPORTES a la partida 19339/22105: PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

El Concejal- Delegado de Cultura

Andrés García García



CVE:
07E6001A8AA000Z2N0Q9R8V7C6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ANDRES GARCIA GARCIA-Concejal de Cultura, Fiestas y Turismo - 25/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2022 13:28:32

DOCUMENTO: 20221739424
Fecha: 25/11/2022
Hora: 13:28



CSV: 07E6001A8AA000Z2N0Q9R8V7C6

001A8F0200U0Z4N4V5V7D7



CVE: 07E6001A8F0200U0Z4N4V5V7D7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 28/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2022 11:44:27

Diligencia:

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZS/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NOTA INTERIOR

DE: CONCEJALÍA DEL MAYOR Y EDUCACIÓN
A: CONCEJALÍA DE INTERVENCIÓN

A continuación le solicitamos el siguiente traspaso de partida de:

- 2018 € DE 28231022799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

A 28231022609 ACTIVIDADES CULTURALES FESTEJOS Y DEPORTIVAS

UN SALUDO

EN ALHAURÍN DE LA TORRE, A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

CSV: 07E6001A864400A8J0I9I0N4P7

6001A8F0200U0Z4N4V5V7D7



CVE: 07E6001A864400A8J0I9I0N4P7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

MARIA PILAR CONDE MALDONADO-Concejala Educación y personas de la tercera edad - 24/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/11/2022 18:08:39

DOCUMENTO: 20221738308
Fecha: 24/11/2022
Hora: 18:08



CVE: 07E6001A8F0200U0Z4N4V5V7D7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 28/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2022 11:44:27

Diligencia:

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

NOTA INTERIOR

Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

DE: Concejalía de Cultura

A: Departamento de Intervención

Dada la necesidad de cubrir el servicio de uniformidad de la Banda Municipal de Música se solicita:

652,00€ desde la partida 19339/22300 TRANSPORTES a la partida 19339/22105: PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

El Concejal- Delegado de Cultura

Andrés García García

CVE: 07E6001A8AA000Z2N0Q9R8V7C6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ANDRES GARCIA GARCIA-Concejal de Cultura, Fiestas y Turismo - 25/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2022 13:28:32	DOCUMENTO: 20221739424 Fecha: 25/11/2022 Hora: 13:28
		

CSV: 07E6001A8AA000Z2N0Q9R8V7C6

001A8F0200U0Z4N4V5V7D7

CVE: 07E6001A8F0200U0Z4N4V5V7D7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 28/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2022 11:44:27	EXPEDIENTE:: 2022MC-00092 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	Diligencia:	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 1,2 y 3 y dentro Capítulo II de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00092 2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22104	Vestuario		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22105	Productos Alimenticios		652,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22300	transportes		652,00 €





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		2.018,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22799	Trabajos Realizadas por Otras Empresas y Profesionales		2.018,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	10.670,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	10.670,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00092/2022

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 1, 2 y 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro del capítulo II de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22104	Vestuario		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22105	Productos Alimenticios		652,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22300	transportes		652,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		2.018,00 €

CSV: 07E6001A8F4A00X2Y0I2O2S8B8

CVE: 07E6001A8F4A00X2Y0I2O2S8B8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 28/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2022 15:03:58

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22799	Trabajos Realizadas por Otras Empresas y Profesionales		2.018,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	10.670,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	10.670,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E6001A8F4A00X2Y0I2O2S8B8



CVE: 07E6001A8F4A00X2Y0I2O2S8B8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 28/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2022 15:03:58

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-2061/2022

El funcionario que suscribe, Interventor-Acctal. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00092 2022** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22104	Vestuario		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22105	Productos Alimenticios		652,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22300	transportes		652,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		2.018,00 €



TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22799	Trabajos Realizadas por Otras Empresas y Profesionales		2.018,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	10.670,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	10.670,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).*
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

CSV: 07E6001A8F4B00X6X4E8E4L5M9



CVE: 07E6001A8F4B00X6X4E8E4L5M9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 29/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 12:11:56

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 1, 2 y 3 del del Capítulo II financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1698/2021**.

13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00092 2022** de modificación de créditos del presupuesto **2022** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E6001A8F4B00X6X4E8E4L5M9



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 29/11/2022		Fecha: 28/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 12:11:56		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 06704
29/11/2022 13:41

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00092 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 1, 2 y 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 1, 2 y 3 de gastos y dentro del capítulo II de gastos, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2061/2022**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **0092 2022** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22104	Vestuario		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
05	135 Protección Civil	22706	Estudios y Trabajos Técnicos		8.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22105	Productos Alimenticios		652,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	339 Banda de Música	22300	transportes		652,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22609	Actividades Culturales, Festejos y Deportivas		2.018,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
28	2310 Acción Social	22799	Trabajos Realizadas por Otras Empresas y Profesionales		2.018,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	10.670,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	10.670,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fe, La Secretaría





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 29/11/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2022 22024291
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2022 22024128
		Nº Expediente	2022 MC-00092
		Nº Aplicaciones	3
		Oficina	
		Ejercicio	2022
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS	10.670,00

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
MC 00092 2022 TRANSFERENCIA PC,BANDA Y MAYOR

Nº de Operación: 2022 22024291	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 29/11/2022
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 29/11/2022	
La Intervención	El Alcalde

CVE: 07E6001A997F00P7L6X4B6B2P4

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 30/11/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 08:53:45

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092

Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6001A997F00P7L6X4B6B2P4



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo	Fecha Operación.....: 29/11/2022
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN		IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG....: 05 PROTECCION CIVIL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CL.FUN....: 135 PROTECCION CIVIL CL.ECON.: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PROYEC...: OP.ANTER.:		8.000,00	623
2	CL.ORG....: 19 CULTURA CL.FUN....: 339 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:		652,00	624
3	CL.ORG....: 28 MAYOR CL.FUN....: 2310 ACCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:		2.018,00	629
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2022 22024291		TOTAL IMPORTE	10.670,00	
Nº Expediente: 2022 MC-00092				

CSV: 07E6001A997F00P7L6X4B6B2P4



CVE: 07E6001A997F00P7L6X4B6B2P4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 30/11/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 08:53:45

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 29/11/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2022 22024292

Nº Op. Anterior: 2022 22024291

Nº Expediente.....: 2022 MC-00092

Nº Aplicaciones.....: 3

Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2022

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS

10.670,00

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00092 2022 TRANSFERENCIA PC,BANDA Y MAYOR

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 29/11/2022

Resolución 06704 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 29/11/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 2

CVE: 07E6001A998000M1N3A3I8Q4I3

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 30/11/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 08:53:55

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092

Fecha: 28/11/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6001A998000M1N3A3I8Q4I3



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 040.Positivo Fecha Operación..... 29/11/2022 Nº Operación 2022 22024292 Nº Op. Anterior 2022 22024291 Nº Expediente 2022 MC-00092
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 05 PROTECCION CIVIL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CL.FUN...: 135 PROTECCION CIVIL CL.ECON.: 22104 VESTUARIO. PROYEC...: OP.ANTER.:	8.000,00	628
2	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 339 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CL.ECON.: 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	652,00	628
3	CL.ORG...: 28 MAYOR CL.FUN...: 2310 ACCIÓN SOCIAL CL.ECON.: 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.018,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22024292		TOTAL IMPORTE	10.670,00
Nº Expediente: 2022 MC-00092			



CVE: 07E6001A998000M1N3A3I8Q4I3
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 30/11/2022
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2022 08:53:55

EXPEDIENTE:: 2022MC-00092
 Fecha: 28/11/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

